



Treinta y Tres 28 de diciembre 2020

LLAMADO ABIERTO PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA BASES

La Intendencia de Treinta y Tres convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para conformar un registro de aspirantes a desempeñar funciones como **PROMOTORES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE VERANO** dependiente de la Secretaría de Deportes. Las Inscripciones se realizarán, luego de aprobada la resolución por el intendente, y por un período de 5 días hábiles, contados desde la difusión del llamado por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental. A los efectos de la selección, se tendrán en cuenta cursos de especialización, tecnicaturas y experiencia (debidamente documentada) en las áreas de deportes y recreación, especialmente en natación. El análisis de las carpetas estará a cargo de un tribunal conformado por el Director de Deportes y un integrante de la dirección de RRHH de la IDTT.

RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 20 horas semanales.

La Secretaría de deportes establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

Se requiere disponibilidad horaria para desempeñar tareas durante los horarios matutinos, vespertinos y nocturnos, en las actividades que la Secretaría de Deportes disponga .

REMUNERACIÓN

El salario será el correspondiente al planillado de horas trabajadas, al valor actual de la hora docente de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación, será a través de Contrato Zafral desde el día que se firme el contrato hasta el 28 de febrero de 2021.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Desarrollar actividades deportivas de carácter recreativo en las playas, gimnasios o espacios deportivos del Departamento.
- Enseñanza de natación en piscina.
- Participar en la planificación y ejecución de los programas, así como también de torneos y encuentros que se realicen con la participación de los alumnos.
- Cooperar en el desarrollo de los objetivos de la Dirección.
- Estimular a la participación de la población a practicar actividades recreativas y deportivas.
- Hacer buen uso del material de trabajo, de su cuidado y mantenimiento.
- Actitud proactiva, buena presencia e interés para interactuar con el público en general.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.



Documentación que presentar en el momento de la inscripción

- Formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Título de Profesor o Licenciado en Educación Física, reconocido por el Estado Uruguayo.
- De no tener el título, presentar certificado de egreso o título en trámite.
- De ser un estudiante avanzado de 3° año o más, presentar la escolaridad, debidamente certificada.
- Certificados de experiencia laboral referentes al llamado.
- Méritos debidamente documentados, los cuales serán considerados cuando tengan relación con el cargo al cual aspira.

IMPORTANTE: Las inscripciones se realizarán únicamente presentando la totalidad de la documentación requerida. Se deben presentar en el momento, los originales que acrediten la documentación junto con la copia de estos. Tales originales serán devueltos en el momento de la inscripción.

DISPOSICIONES GENERALES

Se elaborará un orden de prelación, donde los docentes que documenten residencia en el lugar donde aspiran, tendrán preferencia para cubrir el puesto en esa localidad.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental y las alcaldías de cada Localidad.

Estarán disponibles las carpetas de méritos en la Secretaría de Deportes de Treinta y Tres o en las respectivas alcaldías de cada localidad que hubiese realizado inscripciones, para ser retiradas por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección. Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En la ciudad de Treinta y Tres, en **Plaza de Deportes**, calle Sarandí 1125, teléfonos 44530297 – 44523944 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs.

Y en las localidades que solicitaron docentes para piscina municipal, se realizarán en el **Municipio de Santa Clara**, en calle 25 de Agosto s/n ; en el **Municipio de Rincón** en calle ferroviarios s/n teléfono 44508013; en el **Municipio de Vergara** Jacinto Ruiz 1765, teléfono 44582024, en todos de lunes a viernes en el horario de 08:15 a 14:15 hrs.

Profesor Marcos Vergara
Director de Deportes